



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)
REF: PROCESO No.110014003056-2020-00764-00

Previamente a tener en cuenta la renuncia que antecede, la doctora **YULIANA DUQUE VALENCIA** deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 76 del Código General del Proceso, comunicándole al poderdante tal decisión.

NOTIFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada mediante ESTADO
ELECTRONICO N° 9 de 3 de febrero de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

CFG

